

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Las Pruebas de Acceso a la Universidad son necesarias para el ingreso en las Escuelas Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Facultades Universitarias.

La realizan los alumnos que han superado el Bachillerato LOMCE o quienes hayan superado la Selectividad en cursos anteriores y deseen repetirla (cuantas veces quieran) para mejorar nota.

Con anterioridad a la celebración de las pruebas, el alumno deberá comunicar a su Centro, mediante escrito dirigido al Director del Instituto, la elección de las materias que se va a examinar tanto en la parte general como en la específica. Además, hay que **matricularse** en cada convocatoria; para ello hay que retirar un impreso de la Secretaría del Instituto (se entregará a los alumnos en la charla del día 2 de junio) y abonar las tasas correspondientes en una oficina de UNICAJA cualquier día antes del examen (deben devolverlos dos resguardos del impreso de matrícula).

PRECIOS:

- Fase General: **58,70 €** (familia numerosa: **29,35 €**)
- Fase Específica: **14,70 €** por cada una de las materias elegidas (familia numerosa: **7,35 €**)

Las Pruebas para este Bachillerato constarán de dos partes.

FASE GENERAL (Pruebas de Acceso):

De carácter **obligatorio**, tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que permitan cursar con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Esta fase consta de 4 ejercicios, que corresponden a las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo de bachillerato, correspondientes a cada modalidad:

1º Ejercicio. Comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de *Lengua Castellana y Literatura II*.

2º Ejercicio. Valorará la comprensión lectora y la expresión escrita del alumno en relación con el dominio de la *Primera Lengua Extranjera II (Inglés)*.

3º Ejercicio. Versará sobre las capacidades y contenidos de la materia *Historia de España*.

4º Ejercicio. Será de la materia de modalidad cursada por el alumno, dentro de las asignaturas troncales generales:

- *Fundamentos del Arte II* (modalidad del Bachillerato de Artes)
- *Matemáticas II* (modalidad del Bachillerato de Ciencias)
- *Latín II* (Bachillerato de Humanidades y CCSS, itinerario de Humanidades)
- *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II* (ídem, itinerario CCSS).

FASE ESPECÍFICA (Pruebas de admisión):

El alumnado que desee mejorar su nota de admisión podrá realizar con **carácter opcional** hasta un máximo de cuatro pruebas más que se considerarán de admisión, **distinta a la elegida en el cuarto ejercicio de la fase general**, de entre las materias troncales de opción de segundo de bachillerato, **cursadas o no por el alumnado**, incluida la *Historia de la Filosofía* que en el currículo de Andalucía se establece como materia específica obligatoria.

Para que cada asignatura de esta fase específica tenga validez, deben darse dos condiciones:

1. Tener superada (en la misma convocatoria o anterior) o eximida la realización de la fase general.
2. Obtener al menos una calificación de 5 puntos en dicha materia. Esta calificación vendrá expresada con dos cifras decimales.

Las **materias** objeto de examen para las pruebas de admisión son las siguientes:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| - Análisis Musical II | - Geología |
| - Artes Escénicas | - Griego II |
| - Biología | - Historia de la Filosofía |
| - Cienc. de la Tierra y Medio Amb. | - Historia de la Música y la Danza |
| - Cultura Audiovisual II | - Historia del Arte |
| - Dibujo Artístico II | - Latín II |
| - Dibujo Técnico II | - Matemáticas Aplicadas CCSS II |
| - Diseño | - Matemáticas II |
| - Economía de la Empresa | - Técn. de Expres. Gráfico-Plástica |
| - Física | - Tecnología Industrial II |
| - Fundamentos del Arte II | - Química |
| - Geografía | |

En **cualquiera de las dos fases**, el alumnado recibirá de cada materia dos opciones, entre las que deberá responder a una de ellas en su totalidad, sin poder mezclar preguntas de ambas. En este último caso, no se corregirá ninguna de ellas.

NOTA DE ADMISIÓN

Los exámenes se califican de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales, siendo las **CALIFICACIONES**:

Fase de Acceso (general): la media aritmética de los cuatro exámenes que la componen, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se supera la prueba de acceso si la Calificación de la Fase General (**CFG**) es mayor o igual que 4, y a su vez, dicha calificación multiplicada por 0,4 y sumada con la media del expediente multiplicada por 0,6 es mayor o igual que 5. Es decir, si se dan las dos siguientes condiciones:

- **CFG** (la Obligatoria) ≥ 4
- **NOTA DE ACCESO** = $(0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG}) \geq 5$

Fase de Admisión (específica): permite mejorar la calificación obtenida en la Fase General con las calificaciones de las materias examinadas en la fase específica con calificación superior a 5.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plazas la nota de admisión que corresponda a la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + \underline{a} \times \text{M1} + \underline{b} \times \text{M2}$$

- **NMB:** Nota Media del Bachillerato.
- **CFG:** Calificación de la Fase General.
- **a y b** son parámetros de ponderación que relacionan cada materia de bachillerato con las carreras universitarias y pueden consultarse en:
<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>
- **M1 y M2**, son las notas obtenidas en la fase específica, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de las carreras solicitadas por el alumno.
- Calculada con 3 cifras decimales.

¡La nota de acceso a la universidad variará entre 5 y 14 puntos!

Las **fechas previstas para la entrega de calificaciones en el Instituto** son:

23 de Junio: calificaciones provisionales.

3 de Julio: calificaciones definitivas.

Los resultados de las pruebas estarán disponibles en la página web de la Universidad de Málaga: www.uma.es

Los alumnos que, habiendo resultado “no apto” en las pruebas, han solicitado revisión de las calificaciones obtenidas DEBERÁN REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN en el plazo establecido, ya que de no hacerlo, y de resultar “apto” como consecuencia de la citada revisión, no podrán efectuar la solicitud de preinscripción una vez agotado el plazo. Así sólo podrán optar a las plazas sobrantes una vez terminado el proceso de preinscripción.

**LAS PRUEBAS SE REALIZARAN LOS DÍAS 12, 13 y 14 DE JUNIO
EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Campus de Teatinos
SEDE Nº 7**

**EL DÍA 12 DE JUNIO A LAS 8.30 HORAS
SE REALIZARÁ LA CITACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS.**

Los alumnos deberán ser puntuales y localizar, por sus apellidos, en las listas que coloque el tribunal, el aula en la que se procederá a su nombramiento.

Al ir citando a los alumnos, en la puerta de cada aula, estos deben mostrar el **D.N.I.** y entregar el correspondiente **resguardo de matrícula de selectividad**, (y/o, en su caso, original y **fotocopia del libro de familia numerosa**). Se os entregarán las pegatinas para los exámenes. No debéis olvidar llevarlas a todos ellos (conviene llevar una funda de plástico para guardarlas) así como calculadora, diccionario y material de dibujo los que lo necesiten.



CALENDARIO

HORA	LUNES 12	MARTES 13	MIÉRCOLES 14
08:30-09:00	Citación	Citación	Citación
9.00 - 10.30	Lengua Castellana y la Literatura II	Fundamentos del Arte II Latín II Matemáticas II	Análisis Musical II Diseño Geografía Biología Tecnol. Industrial II
11.15 - 12.45	Primera Lengua Extranjera II	Historia de la Música y la Danza Téc. de Expr. Gráfico-Plásticas Matem. Aplic. CCSS II Química	Dibujo Técnico II Economía de la Empresa Historia de la Filosofía
13.30 - 15.00	Hª de España	Dibujo Artístico II Cultura Audiovisual II Geología II Griego II	Artes Escénicas Cienc. Tierra y Medio Amb. Física Historia del Arte

TERCER DÍA (Tarde, 16:30H.): exclusivo para incompatibilidades

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS

(Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, MECD, BOE nº 309 del 23/12/2016)

1. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos podrán solicitar al órgano que determine cada Administración educativa la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.
2. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas en segunda y en su caso tercera corrección por profesores diferentes en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de revisión.
3. Una vez finalizada la revisión, el órgano que determine cada Administración educativa adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificará a los reclamantes.
4. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión.
5. Se garantizará que todas las actuaciones previstas en este artículo sean accesibles para personas con discapacidad.

Las fechas previstas de **revisión: 23, 26 y 27 de Junio** (los impresos se recogen y entregan en los Registros Generales de la UMA).

REPETICIÓN DE LA PRUEBA Y VALIDEZ DE LA MISMA

Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

- Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar la calificación de la fase de acceso (general) y/o de la fase de admisión (específica).

- La superación de la fase de acceso (general) otorga acceso a la universidad de manera indefinida.

- Las materias superadas en la fase de admisión (específica) tienen validez los dos siguientes cursos. Transcurridos esos dos siguientes cursos caducan las calificaciones de la fase de admisión (específica).

- Las notas de las materias de la fase de admisión (específica) únicamente tendrán validez si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se tiene superada la fase de acceso (general).

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase de acceso (general) o de cualquiera de las materias de la fase de admisión (específica). Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

NORMAS CON RESPECTO A ALUMNOS QUE SEAN SORPRENDIDOS COPIANDO O USANDO CALCULADORAS NO PERMITIDAS EN LAS PAU (SELECTIVIDAD)

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando:

“El alumno deberá abandonar inmediatamente el examen de la materia de que se trate en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por el responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. El alumno no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos. En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de matrícula”.

“A los efectos del párrafo anterior, se considerará que un alumno está copiando si se detecta el uso de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores”.

¡IMPORTANTE!

TODA LA INFORMACIÓN DE SELECTIVIDAD:

<http://www.iessalvadorrueda.es/selectividad/>

TODA LA INFORMACIÓN PARA ACCESO A GRADOS:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>